



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT. 2003

RES.H.N° 1429 - 03

Expte.No. 4667/02

VISTO:

La Resolución H.No.1296/03 mediante la cual se autoriza la realización del VIII Congreso Nacional y I Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Arqueología, a realizarse entre los días 04 y 08 de noviembre de 2003, en esta universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14-10-03)

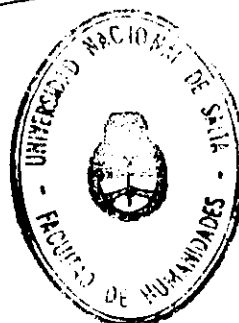
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1296/03 mediante la cual se autoriza la realización del VIII Congreso Nacional y I Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Arqueología, a realizarse entre los días 04 y 08 de noviembre de 2003, en esta universidad.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología y archívese.

mda

Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DE CANA
Facultad de Humanidades - UNSa.